CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR-FT-20	Serie:	Página 1 de 1

Bucaramanga, enero 29 de 2025

Doctora
NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

REF: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato No. **043-2025** que se suscriba con el objeto a desarrollar **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA"**

En ejercicio de tal designación deberá cumplir además de las establecidas en el Manual de contratación del Concejo de Bucaramanga y la ley las siguientes funciones: a) Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato. b) Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato c) Realizar la liquidación del contrato d) Velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato e) Al terminar el contrato y/o presentar un informe final del mismo f) Vigilar que los desembolsos se hagan en debida forma y para el objeto previsto, y las demás que se establezcan en la respectiva minuta.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
PRESIDENTE

Proyecto: Samir Chedraui- CPS-CMB.
Revisó: Nathalie Danitza Mendoza Mejia –jefe de la OAJ-CMB.

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como SUPERVISORA del contrato No. **043-2025**, cuyo objeto a desarrollar es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA".** a **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA,** en calidad de jefe Oficina Asesora Jurídica.

Bucaramanga,

Firma del notificado,

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
C.C. No. 1.120.748.794 de Fonseca (Guajira).

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	MEMORANDO				
	Versión: 02	Fecha: Junio de 2017	Código:	Serie:	Página 1 de 1

Bucaramanga, enero 29 de 2025

PARA: **H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA**
DE: **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA**

ASUNTO: NOTIFICACION DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir la correspondiente certificación de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista que preste sus servicios como apoyo, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 del 14 de enero de 2025 expedida por la presidencia de la corporación, lo cual será necesario e indispensable para realizar el pago de los honorarios respectivos de la Unidad de Apoyo Normativo ante el supervisor; por lo cual, me permito notificarle que el Concejo de Bucaramanga suscribió con **JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA,** el Contrato de Prestación de Servicios No. **043-2025**, cuyo objeto corresponde a **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA".**
Lo anterior para los fines pertinentes de que se pueda ejercer el correcto apoyo a la supervisión del contrato anteriormente descrito:

Sin otro particular

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Samir Chedraui- CPS-CMB
Revisó: Nathalie Danitza Mendoza Mejia –jefe de la OAJ-CMB

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como **APOYO A LA SUPERVISIÓN** del contrato No. **043-2025**, cuyo objeto a desarrollar es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA"., a **JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA**, en su calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga.

Bucaramanga,

Firma del notificado,

JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
Concejal de Bucaramanga.